Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

Ref. Exp. MS-E-66369-2021

Informe MS N 26 /2022

USHUAIA, 9 de febrero de 2022

NFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN
COMPRA DIRECTA N° 1-536-2021

DEPARTAMENTO COMPRAS MAYORES - M. S.

Se remite el presente a los fines de rectificar el informe adjunto en orden 73, que refiere al analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 01/2022 - RAF 536, tramitada por el expediente N° 66369-21 MS, referente a la adquisición de espirómetro y jeringas, destinados a programas de enfermedades crónicas y no transmisibles dependiente de esta Dirección de Promoción de la Salud – MS, por lo que se informa que los insumos presupuestados por la firma INGENIERÍA CARUSO SRL., no se ajustan a las características técnicas requeridas.

El proveedor antes mencionado cotizó espirómetros de turbina cuyas boquillas son reutilizables, lo cual presenta un riesgo potencial de contaminación cruzada entre pacientes, más aún en el contexto de la pandemia actual por el COVID 19, como así también el potencial daño que puede sufrir el equipo por los golpes que pueda recibir por las caídas accidentales al tener que sostener el equipo en la mano mientras se realiza la práctica. Respecto a los espirómetros con tecnología de ultrasonido, presenta el mismo inconveniente que se debe sostener el equipo mientras se realiza la prueba; por otro lado los trasductores descartables son mucho más costosos en comparación con los insumos de los otros equipos.

Por lo antes expuesto y evaluando lo expuesto precedentemente, se determinó que es conveniente lo cotizado por la firma EXO SA., ajustándose a lo requerido y cumpliendo con las especificaciones técnicas, siendo los mismos equipos muy portátiles y robustos, no tienen que ser sostenidos por el paciente mientras se realiza la práctica y por utilizar trasductores descartables que evita la contaminación cruzada, se cuenta con un stock importante de estos insumos de la misma marca y los equipos de salud han recibido la capacitación correspondiente en cuanto al uso de este equipo y de su software.

Así también se informa que se considera la fecha de entrega como plazo de 90 días una vez firmada la orden de compra, indicada por el proveedor Exo SA. en el formulario de cotización, debido a que los equipos son requeridos por parte de la empresa desde el exterior.

Sin otro particular se procede a avalar las mismas de acuerdo a lo siguiente:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor EXO S.A. CUIT N° 30-57960755-2 RENGLON N° 1 Alternativa 00
- Proveedor EXO S.A. CUIT N° 30-57960755-2 RENGLON N° 2 Alternativa 00

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

NO AVALAR TECNICAMENTE

- Proveedor INGENIERIA CARUSO SRL CUIT N° 30-64625898-3: RENGLON 1 y 2 y sus ALTERNATIVA, al no ajustarse a lo solicitado en formulario de cotización.

De igual modo, se aconseja pre adjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito:

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1 Espirometro tipo Medikro Unidad 1	1° (no resulta perjudicial para el estado)	00	EXO S.A.
ITEM 2 Jeringa Plástica Descartable unidad 1	1° (no resulta perjudicial para el estado)	00	EXO S.A.

En relación a la Oferta Única se deja constancia que la misma no resulta perjudicial para el estado (Dcto. Prov. N° 674/11 Art. 34 –Punto 58).

A sus efectos

Dra. Marina GOYOGANA

Directora de Promoción de la Salud

Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios – M. S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PAZ ADRIANA ANTONIA
Gobierno de Tierra del Fuego

09/02/2022 12:17